



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO; DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DEL MINISTRO DE FOMENTO, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

**Madrid, 15 de diciembre de 2017**



**CORREO ELECTRONICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Página 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46  
FAX: 91 321 40 80



**Portavoz.-** Comparecemos ante ustedes --muchas gracias al ministro de Fomento y a la ministra de Empleo y Seguridad Social-- para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada hoy, 15 de diciembre, bajo la presidencia de doña Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno, dado que el presidente del Gobierno asiste desde ayer en Bruselas al Consejo Europeo y luego dará una rueda de prensa --veo que algunos rostros habituales no se encuentran aquí entre nosotros--. Asimismo, el Consejo de Ministros se ha reunido posteriormente en sesión extraordinaria, como saben ustedes, para tomar acuerdos como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución acordada por el Senado en su reunión del 27 de octubre.

Permítanme antes que nada, antes de entrar en los asuntos, explicitar el pesar del Gobierno, de todo el Gobierno, por los asesinatos de los guardias civiles y de don Víctor Irujo en Teruel. El ministro del Interior no ha asistido al Consejo de Ministros porque se ha desplazado a dicha localidad. Queremos remitir nuestro más cariñoso pésame, nuestro más sentido pésame, nuestro más doloroso recuerdo, a las familias de las víctimas. Que sepan que estará ante la justicia y responderá el presunto responsable ante la Justicia por esos crímenes, como también lo hará la persona o personas que acabaron con la vida del señor Laínez hace unos días en Zaragoza. Nuestro pesar, nuestro cariño y nuestra solidaridad con las familias, y también la seguridad de que España es un Estado de Derecho donde las personas responsables de un crimen tan atroz tendrán que rendir cuentas ante los Tribunales y la memoria de esas personas quedará siempre entre nosotros.

Ya sé que muchas veces estas condolencias no sirven para calmar el dolor; pero que sepan que todos nos sentimos muy solidarios por estos terribles asesinatos que han conmocionado a todos los españoles.

Esta semana ha sido una semana intensa en la agenda internacional que el Gobierno viene desarrollando en la Legislatura y en la misma el proyecto europeo tiene, como saben ustedes, una parte muy importante. El presidente del Gobierno estuvo en París el martes 12 de diciembre, invitado a la Cumbre del Clima, convocada bajo el título: "One Planet". Junto con nuestros socios



Europeos, como saben ustedes, hace dos años hemos asumido compromisos ambiciosos de reducción de emisiones, de uso de energías renovables y aumento de la eficiencia energética, con ese compromiso internacional, no solamente la Unión Europea, sino de casi 200 Estados, de acabar con las emisiones de carbono y la progresiva, pero inapelable, sustitución de los combustibles fósiles por energías no contaminantes.

En esta Cumbre se ha pretendido dejar claro que existe un liderazgo político europeo, así como una cooperación intergubernamental a nivel local. También, esta Cumbre de París ha servido para mostrar la existencia de un marco político de cooperación reforzado público-privada, con las grandes empresas y con los grandes fondos de inversión mundiales, para la asunción de una estrategia conjunta que pretende limitar al máximo las emisiones de gases invernadero a la hora de planificar las inversiones.

En esta Cumbre han existido fondos de inversión presentes muy importantes en una iniciativa "Climate Action 100+", porque la que las cien empresas más contaminantes del mundo pertenecientes a los sectores del gas, del petróleo, de la energía eléctrica y el transporte serán sometidas, y se han comprometido a serlo, a revisión en base a unos estándares de reducción de las emisiones de carbono. La mejora de estas variables en la valoración de la empresa será tan importante que los fondos podrán llegar a retirar su inversión en compañías, en sociedades, que incumplan sus compromisos en esta materia.

El presidente del Gobierno anunció, como saben ustedes, algo que tiene importancia para España dentro de este ámbito, que es una Cumbre sobre interconexiones, con la presencia de España, Francia, Portugal y la Comisión Europea, en el primer semestre de 2018 en Lisboa. Ha habido Cumbres anteriores de interconexiones y han contribuido a paliar ese déficit importante que tenemos en España.

Esto está en la línea también de la Ley del Cambio Climático y Transición Energética que se aprobará en el año 2018 para sentar las bases de una transición ordenada y eficiente que permitirá abordar todos estos compromisos; compromisos que España ha venido llevando a cabo a expensas y a pesar de las dificultades presupuestarias. Ha incrementado anualmente sus contribuciones a la financiación climática, desde los 205 millones de euros en el año 2012 a 595 millones de euros en el año 2016, en línea con el



compromiso que adoptamos hace dos años en la Cumbre de París de alcanzar los novecientos millones de euros anuales a partir del año 2020.

También esta semana se ha conseguido un importante acuerdo pesquero en el ámbito de la Unión Europea, donde la delegación española ha conseguido una mejora en la negociación de la mayoría de las especies de interés para España. La actuación española, como saben ustedes, suma los informes científicos y socioeconómicos aportados. Por tanto, consigue unir nuestra política pesquera de los aspectos ambientales, el social y el económico, y el resultado, como todas las fuentes consultadas han resaltado, es un resultado satisfactorio.

Asimismo, el ministro de Asuntos Exteriores asistió a la Cumbre conjunta de los países de El Sahel el pasado 13 de diciembre, en una reunión presidida por el presidente de la República Francesa y la canciller alemana, que ha contado también con la presencia de cinco países de El Sahel. La reunión sirvió para repasar el estado de preparación de la fuerza militar conjunta que estos cinco países están estableciendo y el apoyo que le prestará la Comunidad Internacional. Pone de relieve, una vez más, el compromiso de España con estas fuerzas internacionales y, también, con un tema que en estos momentos está debatiendo el Consejo Europeo en Bruselas: la cooperación estructurada permanente en la Unión Europea; por tanto, los asuntos de defensa en la Unión Europea.

No me voy a referir, obviamente, al contenido del Consejo Europeo que se está celebrando en estos momentos, porque el presidente del Gobierno dará cuenta de ello; pero sí quería resaltar el anuncio que hicieron el pasado viernes, de forma conjunta, el presidente de la Comisión Europea, señor Juncker, y Shinzo Abe, primer ministro japonés, en torno a la firma del acuerdo comercial Unión Europea-Japón, que liberaliza la totalidad del comercio entre ambos. Es un acuerdo de dos socios que copan el 40 por 100 del comercio mundial y supone el 30 por 100 del PIB mundial.

Es el pacto comercial más grande jamás negociado y concluido, sobre todo concluido, por la Unión Europea; pacto que liberalizará sectores que más interesan a ambos socios. El mercado japonés se abrirá las exportaciones europeas, todas, especialmente a las del sector agroalimentario, mientras que la Unión Europea liberalizará buena parte de las exportaciones automotrices



japonesas. Este acuerdo supone un compromiso claro, inequívoco, de que la economía mundial debe funcionar con mercados abiertos, libres y justos, y luchar contra la tentación del proteccionismo desde el reclamo del libre comercio.

Igualmente, hay una serie de datos económicos que hemos conocido estos días que apuntan también en la buena marcha de la economía española que venimos relatándoles desde la mesa del Consejo de Ministros. Ustedes ya conocen las cifras del crecimiento español, que va a estar en el 3 por 100, por encima de todos los países de la Unión Europea, de los grandes socios españoles de la Unión Europea; pero hay otras medidas que también apuntan en la misma dirección.

Así, en algo que afecta al ministro de Fomento, el Plan de Internacionalización del Transporte y las Infraestructuras 2018-2020, con 110 iniciativas para reforzar la capacidad del sector de las infraestructuras en el mercado exterior. O las medidas para proteger a los deudores hipotecarios que han beneficiado ya a 88.000 familias; 88.000 familias se han acogido ya a las distintas medidas que puso en marcha el Gobierno desde el año 2012. La moratoria hipotecaria, por ejemplo, ha propiciado la suspensión de 27.800 desahucios o hasta octubre 51.071 familias se han acogido al código de buenas prácticas para la reestructuración de la deuda, daciones en pago y quita.

Asimismo, también otra noticia favorable es que las sociedades creadas en España vuelven a incrementarse en octubre después de algunos meses de caída. El mejor tercer trimestre, este último trimestre, se ha producido desde 2008 en transacciones inmobiliarias. El número de vuelos gestionados en España crece casi un 7 por 100 sin contar a diciembre y dejo a la señora ministra de Empleo para que hable de las cifras de empleo, que lo hará mucho mejor que yo. Déjenme decir únicamente que el número de compraventa de viviendas crece cerca del 26 por 100 anual.

Por tanto, estamos en unas medidas económicas muy positivas, sobre todo, si las comparamos con la situación que heredamos hace ahora cinco o seis años. Ello no es una casualidad; es gracias a la política implementada por este Gobierno, a la política de reformas estructurales y a la política presupuestaria. Ese crecimiento se traduce también en eso que hemos denominado el



crecimiento integrador; por tanto, el crecimiento con proyección social hacia las políticas de la Sociedad del Bienestar.

Este funcionamiento del Estado del Bienestar que hemos visto acrecentarse en los últimos tiempos viene facilitado porque la economía española acumula dieciséis trimestres consecutivos de avances, cuarto año consecutivo también del crecimiento del PIB y el tercero de crecimiento superior al 3 por 100.

Además, y esto es muy importante también, para calibrar la sostenibilidad de la economía española en su buena salud las exportaciones crecen a un 9 por 100 anual en máximos históricos y representan en torno al 33 por 100 del PIB.

Por lo tanto, son todas buenas noticias que requieren para seguir produciéndose estabilidad política y económica en España. Por ello, el Gobierno confía, como hemos dicho en muchas ocasiones, en que los Presupuestos Generales del Estado del año 2018 puedan ser aprobados lo antes posible. Creemos que los Presupuestos dan tranquilidad, dan certidumbre, dan nuevas inversiones y dan mayor capacidad de reparto social. Queremos, y es propósito del Gobierno, retomar los diálogos, las negociaciones, para que esos Presupuestos Generales del Estado puedan presentarse próximamente.

Respecto a los acuerdos del Consejo de Ministros, permítanme, antes de dar la palabra a mis compañeros, que mencione el Acuerdo que ha tomado el Consejo de Ministros porque se aprueba el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, el llamado "Plan Aire 2", porque hubo un "Plan Aire 1" en el año 2013. Teniendo en cuenta que las competencias, en su mayor parte, son de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, se trata de un marco de referencia a nivel de la Administración General del Estado para la mejora de la calidad del aire en nuestro país, que estará vigente en los próximos dos años.

Entre sus objetivos quiero destacar el garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de calidad del aire en todos los ámbitos --nacional, europeo e internacional--; el reducir las emisiones a la atmósfera de aquellos contaminantes más relevantes; el mejorar la información disponible sobre la calidad del aire para la prevención --esto es muy importante también-- y



abordar a nivel nacional el problemas de las superaciones del valor objetivo para la protección de la salud de ozono que se produce en muchas ciudades.

Esto plantea un total de 52 medidas en las que participan la práctica totalidad de los ministerios, con una estimación económica de 276 millones de euros y está en la línea de lo que antes les decía: los acuerdos de la Cumbre de París y el compromiso del presidente del Gobierno.

Quiero referirme también a otro acuerdo del Consejo de Ministros, un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a Canarias para garantizar una gestión eficiente del agua destinada al riego agrícola, a programas de ayudas destinados a las potabilizadoras y los pozos subterráneos para el riego agrícola de las islas, lo cual tiene una importancia especialmente característica en estos momentos.

Les hablo, por otro lado, de otro Real Decreto por el que se regula una subvención directa a la Fundación Más Miró, de doscientos mil euros, y que servirá para poner en funcionamiento la instalación museística en Monroig del Camp, en Tarragona. Esto a lo que nos lleva es a cumplir un compromiso con los herederos del gran pintor Joan Miró, que permitirá a Turespaña continuar utilizando el logo de Miró que todos ustedes conocen como imagen-marca del turismo de España. Se trata de un símbolo que identifica a nuestro país en el extranjero desde hace más de treinta años, es uno de los iconos más reconocidos del mercado y este acuerdo permitirá a España seguir utilizándolo.

Por último, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultante de la revisión del padrón municipal referidas a enero del año 2017. Ya saben ustedes que eso lo hacemos todos los años. Pues bien, España cuenta con un total de 46.572.132 habitantes, lo que supone 15.124 habitantes más que el año pasado.

Como hacemos habitualmente también, el Consejo de Ministros ha tomado una serie de acuerdos con arreglo al acuerdo del Pleno del Senado des 27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución. Me voy a referir a dos de ellas que son importantes.



La primera es un Acuerdo por el que quedan sin efecto determinados acuerdos en materia de tramitación de los tributos y de las cotizaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Se trataba de unas fórmulas que habían creado las instituciones catalanas para llevar a cabo en la hacienda catalana y también afectaban al régimen de cotización social para hacer la propia inspección. No existen en ninguna otra Comunidad Autónoma. Era eso que se llamaba “estructuras de Estado”. Por tanto, hoy han quedado sin efecto las mismas, como también el Consejo de Ministros ha acordado la liquidación del Patronato Cataluña Mon-Consejo de Diplomàcia Pública (DIPLOCAT). Ya saben ustedes que en un primer momento, yo creo el mismo día en que se tomó la decisión de la aplicación del 155, se instó su supresión, y hoy hemos acordado también la liquidación. Y hay diecisiete Acuerdos más de distintos sectores pero será el delegado del Gobierno en Cataluña, como de costumbre, el que se refiera a los mismos.

Voy a dar la palabra primero a la ministra de Empleo para que nos informe de los temas de su competencia que hemos tratado hoy y que hemos acordado hoy, y luego al ministro de Fomento.

**Sra. Báñez.-** Buenos días a todos. Para el Gobierno, como ha explicado antes muy bien el ministro portavoz, la gran prioridad sigue siendo consolidar la recuperación económica con una fuerte creación de empleo, porque queremos que en esta recuperación nadie se quede atrás y sigamos avanzando en las oportunidades y mejores oportunidades para todos. El contexto económico en que vivimos, y se ha señalado ya aquí, es un contexto de crecimiento intenso y, además, crecimiento sano de la economía española. Terminaremos el año creciendo al 3,1 por 100 pero, si hay que resaltar algo, es cómo lo hacemos y es con ese crecimiento integrador y social que se decía, que transforma todo el crecimiento económico en creación intensa de empleo. España está creando empleo a una tasa del 3,5 por 100 y estamos creciendo al 3,1 por 100.

A día de hoy tenemos 2.267.000 personas trabajando desde el inicio de la recuperación y es el 67 por 100 del empleo destruido por la crisis, que hemos podido recuperar gracias a ese esfuerzo colectivo, a ese compromiso de toda la sociedad española. Una vez más, desde aquí quiero agradecer ese compromiso y responsabilidad de trabajadores, empresas, autónomos, familias y también interlocutores sociales y Comunidades Autónomas, porque todos



hemos sabido sumar, por lo importante que es, por el empleo y un mejor empleo cada día en nuestro país.

Pero esa recuperación inclusiva e integradora también está teniendo efectos en el bienestar social, cómo cambia la tendencia y cómo cada vez que llegan nuevas oportunidades bajan en nuestro país los índices de pobreza y desigualdad. Saben muy bien, porque lo ha dicho la Organización Internacional del Trabajo, que el desempleo, la destrucción de empleo, es la principal causa, un 90 por 100, del incremento del riesgo de pobreza y de la desigualdad en España. Y se nota cómo desde el año 2014 la llegada del empleo y las oportunidades están haciendo bajar de manera intensa esos indicadores de desigualdad en nuestro país.

Pues bien, en este compromiso colectivo con el empleo y con el mayor empleo cada día o de mayor calidad tenemos diferentes instrumentos. Antes señalaba el ministro portavoz que han sido importantes ese esfuerzo colectivo de la sociedad española y las reformas económicas. Yo quiero hablar hoy de una reforma menos conocida, nosotros le llamamos en el Ministerio de Empleo “la reforma silenciosa del mercado de trabajo”, que ha sido un cambio radical en las políticas activas de empleo, que es hacer más rápida la transición del desempleo al empleo. Ese trabajo lo estamos haciendo de manera compartida interlocutores sociales, Comunidades Autónomas y Gobierno de España.

En ese trabajo compartido de la reforma y de la puesta en marcha de una nueva política de activación en España, el elemento o uno de los elementos fundamentales es la Estrategia Española de Activación para el Empleo. Pusimos en marcha la anterior, que cambió de manera radical la forma de trabajar en coordinación, planificación y activación de las personas desempleadas, y hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros la renovación para los años 2017 a 2020 de todo lo que hemos aprendido durante este tiempo con la primera Estrategia Española de Activación.

¿Qué hace la Estrategia? Vertebrar todas las acciones con un nuevo marco organizativo y con una planificación a varios años pero, sobre todo, con una planificación anual en el Plan Anual de Empleo, que lleva medidas concretas en el ámbito de coordinación general y en el ámbito particular de cada Comunidad Autónoma según las necesidades del tejido productivo. Sobre todo, orienta los recursos, que en Conferencia Sectorial se mandan a las



Comunidades Autónomas, a resultados. Eso nos ha hecho que el cambio haya sido de manera trascendente, han mejorado todas estas políticas activas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y ahora los fondos se reparten por objetivos al 100 por 100 en todas las Comunidades Autónomas de España.

¿Qué hemos hecho para cambiar esto? Aumentar la coordinación, la transparencia y la participación activa, modernizando los servicios públicos de empleo en nuestro país que, al principio, cuando nosotros llegamos al Gobierno, estaban más orientados a la atención del desempleado y al reparto de prestaciones y menos a la orientación y a la activación de los desempleados. Hemos ido transformando durante estos años los servicios públicos de empleo, tanto los nacionales como los autonómicos, y, sin duda, el balance es positivo.

Me gustaría reseñar que en ese balance hemos trabajado de manera intensa con todas las Comunidades Autónomas y también lo hemos hecho en el diálogo social. Por ejemplo, en los resultados hemos conseguido aumentar el grado de inserción de los demandantes inscritos en los servicios públicos de empleo en diez puntos, del 38 al 48 por 100. En los colectivos más vulnerables en el mercado de trabajo, como son los menores de treinta años, los mayores de 45, parados de larga duración y las personas por ejemplo con alguna discapacidad, el nivel de empleabilidad ha aumentado un 38 por 100.

Hemos hecho también posible que aquellas personas que percibían prestaciones y que eran desempleados las activáramos más rápidamente a través de la atención personalizada y el seguimiento continuo de los servicios públicos de empleo. Eso ha hecho que la inserción de estas personas que reciben prestaciones se haya multiplicado por seis, porque la atención personalizada y el seguimiento de los desempleados de los diferentes servicios públicos de empleo, sin duda, han tenido mucha eficiencia.

Además, me gustaría reseñar que hemos intentado cambiar también la acción también de estos servicios públicos de empleo para apoyar el autoempleo y el emprendimiento, porque necesitamos en España más y mejores emprendedores. Se han duplicado las personas que han iniciado una actividad económica por cuenta propia después de tener esa atención personalizada en los servicios públicos de empleo.



Por último, quiero reseñar que el 44,5 por 100 de aquellas personas que, a través de los servicios públicos de empleo, se les aconsejó ponerse a actualizar su información y fueron capaces de terminar ese proceso formativo, encontraron un puesto de trabajo. Casi la mitad de los que se formaron a través de los servicios públicos de empleo y la orientación que se les dio encontraron en los seis meses siguientes una oportunidad de empleo. Por tanto, la formación tiene mucho que ver con la empleabilidad en nuestro país.

¿Cuál es el objetivo ahora? Consolidar esa recuperación con nuevas oportunidades. Somos muy conscientes del camino que nos queda por recorrer, pues hay en España más de 3.400.000 personas en el desempleo, y tenemos que seguir creando empleo de manera intensa, alcanzar esos veinte millones de personas trabajando, que es el gran objetivo nacional en el horizonte del año 2019. Tenemos que reducir la incidencia del paro de larga duración que sigue siendo en nuestro país excesivamente alto e impulsar la formación como garantía de esa empleabilidad. La tasa de paro de personas con menor formación en España más que duplica la de aquellos que tienen una formación superior o, por decirlo de otra manera, desde la recuperación menos de una cuarta parte del empleo creado ha sido entre personas con la más baja formación en nuestro país. Por tanto, formación tiene mucho que ver con empleabilidad.

Además, la formación es clave, como saben muy bien, para los desafíos del presente y del futuro, la digitalización y los cambios tecnológicos que se están produciendo. A eso va a dar respuesta la nueva Estrategia Española.

Me gustaría decir que esta Estrategia se impulsó desde la Conferencia de Presidentes de principios de este año del presidente Rajoy con todos los presidentes autonómicos; ha tenido un gran espacio de diálogo y de participación en el ámbito social con sindicatos y patronal, y con las Comunidades Autónomas y vamos a seguir favoreciendo las oportunidades, favoreciendo la formación permanente y la capacitación, tanto de los desempleados como de los trabajadores, porque tenemos muchos retos por delante, y dando también una prioridad a los colectivos que son ahora mismo los más importantes para insertarlos en el mercado de trabajo: los jóvenes menores de veinticinco años y también los mayores y parados de larga duración, y personas con mayor vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.



Me gustaría también decir que, tanto los servicios públicos de empleo, como todas las Administraciones Públicas, estamos trabajando en mejorar la calidad del empleo en el ámbito público. ¿Por qué lo digo? Porque, a partir de ahora, las convocatorias de contratación pública que se hagan en cualquier Administración Pública van a contar con cláusulas sociales, como acordamos en la mesa que hicimos en el Ministerio de Fomento a través de varios Departamentos, para favorecer la estabilidad en el empleo público y para favorecer la calidad del empleo derivado de contratación pública en todo el territorio nacional y en todos los ámbitos, tanto local, como autonómico, como general.

¿Novedades más importantes de esta Estrategia? Como les decía, atención prioritaria a la orientación personalizada, al perfilado de cada uno de los desempleados, para seguir acertando en las labores de formación y de inserción en el mercado de trabajo; atendiendo a colectivos prioritarios y vinculando a resultados los recursos para los próximos años, plan a plan.

Termino diciendo que el presupuesto para este año del Plan Anual de Políticas de Empleo ha sido de 5.575 millones de euros, 310 millones más que el año 2016. Destacan 2.461 millones para el fomento de las oportunidades, es decir, para la inserción; 2.258 millones para la formación y 480 millones para la orientación a desempleados. De esos 5.500 millones de euros, 2.056 millones los gestionan directamente por transferencia las Comunidades Autónomas. Como les decía al principio, lo importante es centrarnos en lo que nos demanda la sociedad española, que es que cada día haya en España más y mejores empleos, y también mejor remunerados, que es también una tarea en la que estamos todos.

**Portavoz.-** La formación, y permítanme que meta la cuña de Educación, es absolutamente capital, y este Plan Anual de Empleo ayuda, y de verdad, a esa función social del crecimiento integrado al que me refería en mis primeras palabras.

**Sr. De la Serna.-** Muy buenos días a todos. Para dar cuenta del acuerdo del Consejo de Ministros en materia de transporte ferroviario, uno de los más importantes para el transporte ferroviario en nuestro país.



Como saben, en España hay dos tipos de servicios ferroviarios: el servicio comercial, por ejemplo la alta velocidad que presta Renfe con criterios empresariales, y, en segundo lugar, un conjunto de servicios que son deficitarios, aquellos que están sometidos a la obligación de servicio público, a la OSP. Son servicios que no prestaría ningún operador en términos económicos, pero que el Gobierno asume por su clara vocación social de vertebración del territorio para poder seguir garantizando el derecho a la movilidad de las personas. 322 millones de personas se benefician de estos servicios que son, fundamentalmente, Cercanías, la mayor parte, 294 millones de viajeros al año; media distancia sobre ancho convencional; media distancia también sobre las vías de alta velocidad y el ancho métrico, la antigua FEVE, que, fundamentalmente, se encuentra en la Cornisa Cantábrica.

Hoy el Consejo de Ministros ha aprobado una nueva declaración de obligación de servicio público. Llevábamos prácticamente cinco años sin una modificación hemos tenido que hacer un análisis exhaustivo de todas y cada una de las líneas en el país, hemos tratado también de recoger las peticiones territoriales y podemos decir que por primera vez en muchos, muchos, años se va a llevar a cabo una ampliación de las prestaciones en este tipo de servicios tan importantes para nuestros ciudadanos, de tal manera que el Gobierno va a aportar para el próximo año 937 millones de euros para cubrir el déficit en la prestación de estos servicios. Va a incorporar, dentro de esta cantidad, cuarenta millones de euros adicionales a lo que venía siendo la prestación de servicios anterior.

Realmente, el Consejo de Ministros ha adoptado dos decisiones. La primera es mantener todas las obligaciones de servicio público que hay en España. Esta es una decisión importante, porque era una de las demandas territoriales en prácticamente todas las Comunidades Autónomas. Saben que muchos de estos servicios tienen una baja ocupación. En el caso de Cercanías, nosotros financiamos hasta el 80 por 100 de lo que costaría el billete para cubrir el coste del servicio. El Gobierno hace un esfuerzo, yo creo que muy importante, manteniendo la totalidad de los servicios que en estos momentos existen para tranquilidad también de todas las Comunidades Autónomas y, además, toma la decisión de ampliar algunos servicios que yo les voy a comentar.

En primer lugar, en los servicios de Cercanías, dos aspectos: Cercanías de Madrid, en donde se van a modificar las líneas C7, la línea de Alcalá de



Henares, y la C5, que es la línea de Móstoles-Humanes. En ambas se va a incrementar la oferta añadiendo dos trenes a la hora, con lo cual se consigue una reducción de tiempo, especialmente en las horas punta.

En las Cercanías asociadas al antiguo FEVE, de ancho métrico, se van a hacer modificaciones también en Asturias, en la línea C3, que es la línea que une Oviedo con Avilés; línea en la que hay un servicio que ocupa el 26 por 100 del total de la Comunidad Autónoma. En esta línea había una frecuencia de hasta sesenta minutos que se van a eliminar y se va a poner un límite máximo de media hora para su utilización. Además, y esto es importante para el territorio, nos consta, se va a colocar un tren más para que aquellas personas que hasta ahora llegaban a Oviedo y no podían conectar con las Cercanías a Avilés en el último tren del día puedan hacerlo con esa frecuencia adicional que les pueda conducir hasta Avilés. Por lo tanto, se incrementan en siete circulaciones a la semana.

Por otro lado, en Cantabria, de la misma forma que se ha hecho en Asturias, también en el tramo de mayor ocupación y de mayor densidad, el tramo Santander-Torrelavega que ocupa el 82 por 100 de la movilidad de toda la línea C3, se pretende reducir los tiempos de circulación que en estos momentos son de sesenta, treinta y veinte minutos a quince minutos en la frecuencia más pequeña, incrementando diez circulaciones a la semana.

Además de lo que son Cercanías, en media distancia también se toman decisiones muy importantes. En Valencia, dos grandes decisiones largamente reclamadas por la Comunidad Valenciana. La primera es la de aumentar el servicio desde Castellón hasta Vinaroz, donde se puede atender a poblaciones tan importantes como Benicasim, Oropesa, Benicarló o la propia Vinaroz. Por lo tanto, estamos hablando de acercar a este tipo de servicios 750.000 personas. Lo que vamos a hacer es triplicar la oferta que en estos momentos existe, que es de cuatro trenes diarios, para poner doce trenes diarios y, además, lo vamos a hacer al precio de las Cercanías, con el precio multiviaje. La segunda en Valencia será para mejorar el servicio Alicante-Elda- Villena. Aquí vamos a duplicar el número de servicios por sentido de media distancia pasando de cinco a diez. También estamos ante uno de los lugares con mayor densidad de utilización.



Por último en este caso, el de la media distancia, se incorporan dos nuevas líneas: por un lado Vigo-Tui, que aprovecha también la circulación entre Vigo y Oporto; por otro, lado el conocido como Metrotren de Córdoba que es un servicio que en estos momentos conecta lo que es la estación Córdoba central con el Campus Universitario de Rabanales, en una distancia de 6,6 kilómetros, aprovechando la línea convencional Alcázar-Córdoba-Sevilla, que simplemente funciona por la presencia de la universidad en períodos lectivos con diecinueve frecuencias. Pues bien, lo que vamos a hacer es aumentar los límites de este servicio a las poblaciones de Villarubia, por el oeste, y de Alcolea por el este. Por tanto, la línea pasa de tener 6,6 kilómetros a 23,4 kilómetros y para ello prolongamos doce trenes en cada sentido, incluidos los sábados, domingos y festivos.

Por otro lado, hemos tomado dos decisiones en cuanto a dos poblaciones que en estos momentos se pueden aprovechar de la utilización del ferrocarril, pero que no están pagando el precio que paga un viajero recurrente. Un viajero recurrente es aquel que viaja, al menos, diez veces en un plazo máximo de 45 días. Me refiero a los vecinos de Cuenca que utilizan el transporte Madrid-Cuenca pero pagan el billete a precio de AVE, es decir, pagan 35 euros por el billete. La decisión del Consejo de Ministros es que puedan utilizar el bono Avant, por lo cual se reduce sustancialmente el precio que van a tener que pagar estos viajeros recurrentes, aunque el resto tendrán que pagar el billete normal; pagarán, por lo tanto doce euros en lugar de los 35,2 euros.

Lo mismo sucederá para todas aquellas personas que hagan el trayecto entre Madrid y Salamanca o entre las estaciones intermedias, que ahora pagan un precio de 39,9 euros en un trayecto más largo, Madrid-Salamanca, en el circuito y pagarán un poco más de catorce, 14,15 euros, para poder recibir ese bono Avant. Se estima que el 30 por 100 de los actuales viajeros que hacen ese circuito en este momento son viajeros recurrentes.

Por último, hemos tomado dos decisiones importantes para Extremadura y para Aragón. En estas dos Comunidades Autónomas los Gobiernos asumieron en su momento la prestación de líneas de Cercanías y establecieron un contrato con Renfe para abonar la cantidad correspondiente al déficit de prestación de ese servicio. Analizados los servicios uno a uno, el Gobierno va a asumir una de las líneas en cada Comunidad Autónoma. En el caso de Extremadura asumirá una línea de las cinco relaciones que en estos momentos



tiene; en concreto será la línea Madrid-Puertollano-Mérida-Badajoz, porque entendemos que ya cumple los criterios para su declaración como obligación del servicio público. Y en Aragón, de las seis que tiene el Gobierno de Aragón vamos a asumir también la línea dentro de la relación Madrid-Arcos-Zaragoza-Lleida, con origen-destino Zaragoza-Lleida o Ariza-Zaragoza y Calatayud-Zaragoza; por tanto, asumiendo también la prestación de este servicio.

A partir de ahora queda únicamente que se pueda formalizar el contrato entre la Administración General del Estado y Renfe para que estos servicios se hagan efectivos, y esto pretendemos hacerlo a lo largo del primer trimestre del próximo año.

Por otro lado, si me permite el ministro portavoz, el Consejo de Ministros también ha aprobado un Real Decreto, largamente ansiado también por el sector, que es el que regula la utilización de los drones a partir de ahora en nuestro país. Es un sector claramente en auge: en apenas tres años hay casi tres mil operadores profesionales ya en España con un marco regulatorio, el de la ley 18/2014, que limitaba mucho la capacidad para poder llevar a cabo la prestación de muchos trabajos técnicos o científicos.

Llevamos mucho tiempo hablando con el sector para intentar flexibilizar las condiciones; una cuestión que abordamos en este Real Decreto, especialmente para la utilización profesional de drones en nuevos entornos operativos. También establecemos un régimen mínimo para el uso recreativo, que es el uso de los aeromodelos y de los juguetes que regalamos con el dron para su utilización.

En concreto, en relación con las nuevas facilidades operativas, a partir de ahora se va a permitir para ese uso profesional que puedan sobrevolar zonas urbanas --hasta ahora no era posible-- y aglomeraciones de personas, sobre todo zonas acotadas, o manteniendo, por supuesto, unas distancias de seguridad. Si el dron no pesa más de diez kilos, sujeto a la autorización correspondiente del operador que va a exigir la presentación de un estudio aeronáutico de seguridad y que, además, tendrá que ser previamente informado al Ministerio del Interior.

También se van a poder realizar, que hasta ahora no era posible, vuelos nocturnos, sujetos también, por supuesto, a la correspondiente autorización



previa y a los estudios aeronáuticos de seguridad; y se podrá volar por primera vez en espacios aéreos controlados, de la misma forma que en los dos casos anteriores, sujetos a esa autorización y realizando un estudio aeronáutico coordinado con el proveedor de servicios de navegación aérea.

Por otro lado, se establece la obligación de la identificación de todas las aeronaves, incluidos los aeromodelos y juguetes. Cuando ustedes adquieren un dron, en la tienda les dicen que tienen que seguir una serie de recomendaciones de la Agencia de Seguridad. Pues bien, ahora además requiere la presentación de la correspondiente autorización, que es un trámite previo para tener, de alguna manera, un control sobre este tipo de aeronaves no tripuladas.

El Gobierno, por otra parte, aunque no ha sido un acuerdo del día de hoy, está preparando y presentará a lo largo del primer trimestre del año 2018 un plan estratégico para el desarrollo de un sector, dado que nuestra vocación es poder liderar a nivel internacional un sector de la economía que está, como les decía al principio, en pleno crecimiento.

Por último, también el Consejo de Ministros ha aprobado una serie de contratos para el mantenimiento y la conservación de distintas carreteras en Extremadura, en la Comunidad Valenciana y en Castilla-León, en concreto en la provincia de León, por un importe total de 109 millones de euros.

P.- Ana Rosa Berraquero, de Televisión Española. Tenía preguntas para usted, portavoz. La primera, sobre las obras de Sijena. Ha aparecido la última obra y quería saber qué va a pasar con ella, y también qué va a pasar con la situación en general dado que hemos conocido también que la Generalitat ha presentado un segundo recurso para que esas obras estén en Lleida.

Por otro lado, quería preguntarle por Miquel Iceta que ha dicho hace unos días que era partidario de dar un indulto a Oriol Junqueras y a los exconsellers, y hoy ha dicho que esta propuesta quizás era prematura. Quería saber si el Gobierno es partidario de dar ese indulto en el caso de que esto implicase tener un gobierno estable en Cataluña.

Por último, de cara al 21 de diciembre, quería saber si tienen ya detalles del dispositivo de seguridad para las elecciones.



**Portavoz.-** En relación con su primera pregunta, los bienes de Sijena, el cuadro que ha aparecido evidentemente se entregará con el resto. Respecto a lo otro, el pasado lunes se produjo el traslado de los bienes del museo en el que se encontraban a Sijena, de acuerdo con lo solicitado por el juez. Saben ustedes que esa es la posición que tuve yo personalmente desde el primer momento.

Tuve noticias de que había, a mediados de noviembre, una providencia del juez en la que solicitaba la ejecución provisional de una sentencia. Dije entonces, sin conocer la providencia, que acataría y cumpliría la sentencia, y, que cuando recibiera el auto, lo estudiaría con diligencia y detenimiento. El auto lo recibí el 28 de noviembre y alguno de ustedes me preguntó cómo no lo había recibido todavía. Porque tarda en llegar. Estabas aquí el ministro de Justicia que miraba con cara de: no soy yo el que tiene que entregarlo. Lo recibí el 28 de noviembre y el mismo 28 de noviembre respondí a Su Señoría que cumpliría la sentencia, en primer lugar, y, en segundo lugar, me pedía una serie de actos que tenía que realizar la Consejería de Cultura que se referían a la relación de las obras, al traslado, a su estado, etc., etc. Di instrucciones a la Consejería de Cultura para que cumplimentara lo que pedía Su Señoría.

Posteriormente, el 1 de diciembre, y después de una sentencia de la Audiencia Provincial que ratificaba la de primera instancia, Su Señoría emitió otro auto en el que ya establecía un plazo. En el primero no establecía ninguno y ahora establecía un plazo que terminaba el 11 de diciembre. Luego, posteriormente, una ulterior en la que autorizaba en el dispositivo que organizó Su Señoría el uso de la fuerza.

El pasado jueves me preguntaron ustedes que qué iba a pasar y yo les dije que acataría la sentencia y que la sentencia se cumpliría. Ustedes, como es su obligación, querían saber más; pero es una cuestión de orden público, sé que es una cuestión sensible y yo no podía contarle más detalles, sobre todo, sabíamos que había gente que quería oponerse a ello. Por lo tanto, eso se ha producido.

Otra preocupación mía, importante, era no generar indefensión a la Consejería de Cultura. Por eso autoricé a los servicios jurídicos a que recurrieran el auto del juez donde se decía la fecha y el operativo en que se iba a llevar a cabo



esa ejecución, precisamente para preservar el correcto funcionamiento y trato de las piezas, sabiendo --esto es muy importante-- que la interposición del recurso no paralizaba la ejecución. Por tanto, yo sabía perfectamente, siendo el juez el que iba a dictaminar, que probablemente no iba a aceptarlo; si lo aceptaba, lo aceptaba y se retrasaría y se haría de otra forma. Pero, en todo caso, yo sabía, y por eso pude decirles el pasado jueves con firmeza, que se produciría la ejecución y esa ejecución es lo que se ha producido; por tanto, los bienes están donde el juez decía que tenían que estar.

Hoy lo que se ha conocido es una interposición que hicieron los servicios jurídicos de la Generalidad respecto a la decisión del juez de la posible utilización del uso de la fuerza. Eso es lo que se ha conocido hoy, yo lo he conocido también esta mañana. Es un recurso que se ha hecho sin mi conocimiento y sin mi consentimiento, y voy a pedir la retirada del mismo, entre otras cosas, porque ya no tiene ningún sentido.

El traslado se ha hecho, los bienes están donde tienen que estar y la ejecución se ha realizado como yo dije desde el primer momento que se realizaría. Creo que en España todo el mundo sabe que un cumplimiento de la sentencia judicial se ha llevado a cabo, porque este Gobierno asume funciones en Cataluña para que vuelva el orden constitucional y para que se cumplan las sentencias. Por tanto, en el ejercicio de ese orden constitucional y en el ejercicio también de cumplimiento de las sentencias, he procedido a dar instrucciones para que se ejecutara la orden del juez.

Por tanto, perfecta claridad y sintonía con lo que dije desde el primer día y también preservación de los derechos de la Generalitat de Cataluña. Como saben ustedes, hay una sentencia en primera instancia y hay una sentencia que ratifica la de la primera instancia en la Audiencia Provincial. La sentencia es firme, pero no definitiva. Cabe, por tanto, un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Esta es una controversia entre dos Comunidades Autónomas muy queridas que debería haberse resuelto amistosamente, se ha resuelto jurídicamente y, por tanto, se ha cumplido la sentencia; pero, si los servicios jurídicos de la Generalitat de Cataluña estiman que es necesario recurrir en casación, yo autorizaré que recurran en casación y, al final, será el Tribunal Supremo el que decida. Pero en estos momentos, y ese era mi compromiso, se ha cumplido la sentencia de su señoría.



En segundo lugar, el tema al que se ha referido usted de las declaraciones del señor Iceta. El derecho de gracia es una prerrogativa del Gobierno que se otorga al final de un procedimiento judicial, es decir, cuando hay una sentencia firme y no recurrible. Por tanto, yo creo que en estos momentos donde todavía no hay absolutamente nada, ha comenzado un procedimiento pero no hay absolutamente nada, me parece que no es una buena idea empezar a pensar, hacer, decir..., sobre todo, porque el señor Iceta presupone que van a ser condenadas estas personas. Este Gobierno cree en la presunción de inocencia, no sabe lo que va a pasar, acata y respeta, como ponemos de manifiesto siempre, los procedimientos judiciales y, por tanto, habrá que ver qué es lo que sucede al final del procedimiento.

Pero creo que en estos momentos hablar de estas cosas, no solo es prematuro, sino que también es inconveniente. Hay que centrarse en la campaña catalana, en resolver los problemas de la gente, que es lo que nos piden los catalanes, en los temas que importan de verdad: en la educación, en la sanidad, en los transportes, en los temas sociales. Y eso es lo que debía ser objeto de la campaña y no cosas que sucederán en el futuro.

Sobre la última pregunta que me hizo usted, me ha hablado usted del dispositivo de seguridad el 21-D. Yo sería un irresponsable si le contara el dispositivo de seguridad del 21-D y, además, tendría unos poderes sobrenaturales porque lo desconozco. Lo que sí sé es que estamos en buenas manos y estoy seguro de que se hará correctamente. Esta es una ocasión que tienen los catalanes para pronunciarse en unas elecciones de verdad, en unas elecciones legales, en unas elecciones con todas las de la Ley y estoy seguro, porque no puede ser de otra manera, que se hará correctamente.

P.- Patricia Valero, de Antena 3. Mi pregunta es para el señor portavoz sobre una noticia que hemos conocido esta misma mañana en la que la FIFA parece que ha enviado una carta a la Federación Española de Fútbol amenazando con dejar fuera, por ejemplo, del Mundial a España por las supuestas injerencias o intromisiones del Gobierno en el proceso electoral de la presidencia de la Federación. Me gustaría saber si tiene constancia el Gobierno de esta carta y su opinión o su respuesta.



**Portavoz.**- Lo primero es que verá usted que ha sido una mañana plena de acontecimientos para este ministro. Suceden muchas cosas mientras yo estaba reunido con mis compañeros en el Consejo.

He leído lo que ustedes han dado a conocer. Es una carta, como ha dicho usted en su intervención, de la FIFA a la Federación Española de Fútbol; por tanto, no al Consejo Superior de Deportes. Yo creo que en este tema el Consejo Superior de Deportes ha actuado con arreglo a la Ley y con total transparencia. Ha puesto en conocimiento de la Fiscalía unos hechos objeto de unas denuncias y están tramitándose en estos momentos. En estos momentos, la Federación Española de Fútbol tiene un presidente, que es el señor Larrea, y está funcionando correctamente. Ha habido también una propuesta de la anulación de las elecciones ante el Tribunal Administrativo del Deporte, que está a favor de lo mismo; está el trámite del Consejo de Estado y veremos lo qué sucede. Pero en estos temas vuelvo a decir lo que decía anteriormente: los Tribunales son lo que son y, por tanto, hay que dejarles trabajar. No veo yo que haya... Al revés, creo que esto es mantener el Estado de Derecho y mantener las garantías de todos.

No conozco la carta pero, si se dirigen a nosotros, hablaremos con ellos tranquilamente. Quiero decir a quienes nos escuchan que es una carta que no conozco y, por tanto, no conozco su contenido y demás; pero tranquilidad absoluta. Yo sé que a muchos españoles les importa, nos importa, mucho la presencia de España en los Campeonatos, no peligrará ninguna presencia de España y lo que vamos, probablemente, a intentar es ganar el Campeonato. Ese es el mensaje que quiero darle, ningún otro.

P.- Carles Castellnou, de Televisión de Cataluña. Yo quería abundar en un tema al que se ha referido usted. En la aplicación del 155 se ha referido usted a este decreto que vacía de competencias a la Hacienda catalana. Quería que abundase un poquito más, más que nada porque la Generalidad dice que entre sus funciones sí estaba llenar de contenido este tema.

Después, me he perdido un poquito, disculpe, con Sijena. Yo ya no sé cuál es el último recurso y para qué.



Luego, a la ministra de Empleo, si me lo permite, quería preguntarle sobre una decisión de esta mañana del Tribunal Constitucional anulando la jornada de 35 horas en su Comunidad, en Andalucía.

**Portavoz.**- Respecto a la misma, la autoliquidación que pretendía de entidades públicas respecto a cotizaciones sociales y respecto a la Hacienda pública no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma española. Los propios responsables políticos hablaban de que esto formaba parte de la creación de estructuras de Estado. Por tanto, el acuerdo del Gobierno hoy ha sido disolverlo.

No me extraña que se haya usted perdido, porque no siempre es fácil. Lo que hemos conocido hoy y que a algunos les ha puesto muy nerviosos, por lo que he visto, es que ha habido un recurso de reposición de los servicios jurídicos de la Generalitat contra la providencia del juez donde autorizaba el uso de la fuerza en el traslado de los bienes. Lo que yo he dicho es que yo no conocía ese recurso, lo he conocido esta mañana, igual que he conocido la carta de la FIFA a la Federación Española de Fútbol. Ese recurso se ha hecho sin mi consentimiento, sin mi conocimiento y les he dicho que lo retiren. Además, ese recurso es de algo pasado, algo que ya no tiene lugar, porque, insisto, y esto es lo que me parece importante, al final es la fuerza del Estado de Derecho y el cumplimiento de las sentencias judiciales.

**Sra. Báñez.**- Y con respecto a la sentencia, en primer lugar, respeto absoluto a las sentencias judiciales. En este caso, el Tribunal Constitucional lo que dice en esa sentencia expresamente es que la Comunidad Autónoma vulnera las normas dictadas por el Estado en el ejercicio de su competencia, que es regular el régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Por tanto, acatamos la sentencia y respetamos la sentencia.

P.- Gabriel Sanz, de "Voz Pópuli". Para el ministro portavoz. De su respuesta última sobre Sijena, ¿nos está queriendo decir que algún funcionario de la Generalitat se ha extralimitado?

Una segunda pregunta. Aunque no nos explique el dispositivo de seguridad del 21-D, ¿nos puede explicar si el Gobierno está estableciendo algunas medidas adicionales para garantizar que el escrutinio no pueda ser intervenido cibernéticamente, vamos a decirlo así?



**Portavoz.-** Respecto a la primera, he dicho que se ha hecho sin mi conocimiento y sin mi consentimiento. Pero yo creo que conozco cómo funcionan las Administraciones Públicas y muchas veces los funcionarios recurren casi todas las providencias de los jueces. Por tanto, creo que tampoco hay que darle una gran importancia pero, en todo caso, para que quede clara mi posición, porque me parece que es importante que quede clara, yo no recurro, no quiero recurrir, una providencia de un juez. En este caso, se refiere a un operativo, insisto, que no ha tenido ninguna incidencia práctica puesto que, como todos ustedes saben y todos los españoles saben, se produjo ese traslado el pasado lunes.

Pero, en todo caso, quiero que quede claro que la voluntad mía desde el primer momento fue cumplir con la sentencia judicial; la sentencia judicial lo que decía es que esos bienes --ya le he explicado antes el excurso-- tenían que trasladarse el Monasterio de Sijena, están en el Monasterio de Sijena y eso es lo importante de todo ello.

En segundo lugar, el Gobierno está tomando todas las medidas necesarias, como hace siempre, para que las elecciones se desarrollen con total normalidad. Es verdad que hemos conocido últimamente en Europa, en otros procesos electorales, y también en Estados Unidos, casos en los que ha habido interferencias en las mismas. Ustedes me han oído decir aquí cómo el ministro de Asuntos Exteriores ha llevado el tema a la Unión Europea y ha habido una declaración de la Alta Representante, la señora Mogherini.

Por tanto, el Gobierno, en un tema que no es un tema solo español, sino que es un tema que preocupa en todos los países europeos, está tomando todas las medidas posibles para que ninguna interferencia en el ejercicio de la voluntad democrática de los ciudadanos se produzca el próximo 21 de diciembre.

P.- José Corriente, de Telemadrid. Es una pregunta para el ministro de Fomento. Quería ver si me podía precisar un poco más ese refuerzo en las líneas de Cercanías C5 y C7. Creo que ha dicho que eran dos trenes más por hora y no sé si esto afecta a los 365 días del año, o a los días laborables, en qué horarios... No sé si nos podría precisar un poco más y cuando sería



efectiva la medida, cuándo empezarían a transitar esos dos trenes más a la hora.

**Sr. De la Serna.**- Sería efectiva a partir, como he dicho, de la formalización del contrato con Renfe por parte de la Administración General del Estado, con lo cual estamos hablando del primer trimestre del año próximo. En concreto, en la línea C7, dentro del tramo a Alcalá de Henares, el tramo más saturado, el tramo en el que mayor densidad hay. es el de Coslada-Madrid. Por lo tanto se trata de incorporar dos trenes a la hora que, efectivamente, se mantendrán a lo largo de todo el año. Y en el caso de la línea C5 se corresponde con toda la línea C5 y esto va a permitir bajar la frecuencia a unos cuatro minutos, aproximadamente, en el horario punta de mañana.

**Portavoz.**- Me están indicando que el presidente del Gobierno ya estás en su rueda de prensa pero yo voy a hacerles las recomendaciones culturales para recordarles que el Museo Ibero acaba de abrir en Jaén, ha sido inaugurado por el Rey, con 3.500 piezas de una parte de nuestra historia. Muy recomendable.

También en Barcelona, y esto lo puedo recomendar yo porque la he visto en Madrid, la Compañía Nacional de Teatro Clásico tiene en cartel la obra "El Perro del Hortelano".

En Avilés, donde se puede ir ahora --todavía no ha entrado en vigor, pronto, pero la siguiente vez-- mucho más barato, el Centro Niemeyer, en Avilés, combinará pintura y música con Francis Bacon y el concierto de la Escuela de Música Reina Sofía con piezas de Telemann o de Beethoven.

Fuentevaqueros, la casa natal de Federico García Lorca, conmemora actividades de la Generación del 27 en el 90º aniversario.

Y, finalmente, si se quedan en Madrid no dejen de ir a la Filmoteca Española --esto es propaganda de la casa, de mi casa, de la casa de Cultura-- para que disfruten con la exposición de Jano, que es el gran cartelista de nuestro cine.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)